

Avanza proyecto para ampliar opciones de compra de suelos para construcción de viviendas

DIPUTADO ILABACA. *Moción faculta la adquisición de terrenos en comunas cercanas al lugar donde las familias que necesitan soluciones residen.*

COMUNICACIONES DIPUTADO ILABACA

La Cámara de Diputados aprobó en general una moción legislativa que impulsa el diputado por Los Ríos Marcos Ilabaca, para facilitar la construcción de viviendas en comunas de Los Ríos, ampliando las posibilidades de adquisición de terrenos para proyectos habitacionales.

La propuesta -que quedó sujeta a indicaciones y ahora continuará su tramitación en la Comisión de Vivienda- introduce cambios relevantes en la normativa vigente sobre gestión de suelos.

La norma plantea que los terrenos destinados a viviendas sociales puedan ubicarse en distintas comunas dentro de la misma región, manteniendo el foco en las familias más vulnerables, pero incorporando mayor flexibilidad territorial para el desarrollo de proyectos habitacionales.

RAZONES

Según explicó el parlamentario, esta propuesta nace para responder a la baja disponibilidad de terrenos y los altos costos del suelo que hay en la región.

“Esta falta de suelo adecuada no solo encarece los proyectos, sino que también retrasa su



EL PROYECTO DE MARCOS ILABACA FUE REVISADO AYER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

“Esta ley permite que el Ministerio pueda adquirir suelo en comunas cercanas dentro de la misma región. Aquí no estamos hablando solo de normas, estamos hablando de personas que llevan demasiado tiempo esperando.”

Diputado Marcos Ilabaca

ejecución. En ese contexto, el proyecto busca responder a es-

ta problemática, permitiendo además un crecimiento urbano más equilibrado a nivel regional y contar con herramientas más eficaces que permitan dar respuesta a las familias que hoy esperan una solución habitacional”.

Ilabaca añadió que “este proyecto busca dar un paso concreto: entregar una herramienta adicional al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para avanzar en la adquisición de nuevos terrenos”.

Detalló que actualmente el suelo disponible para construir es cada vez más escaso. “Y si queremos soluciones reales, es fundamental dotar al Estado de mayores herramientas. Cuando vemos iniciativas

frenadas, el deber es desatascarlas, y justamente esta ley permite que el Ministerio de Vivienda pueda adquirir suelo en comunas cercanas dentro de la misma región, para que las familias finalmente puedan avanzar y acceder a su vivienda.

Aquí no estamos hablando solo de normas, estamos hablando de personas que llevan demasiado tiempo esperando una solución concreta”, añadió el parlamentario.

Este cambio -aseguró- facilitará la planificación urbana y permitirá que los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) puedan actuar con mayor eficiencia en la identificación y adquisición de terrenos. 